



29 de junio de 2012

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2011

Informe sobre la ejecución de los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial en 2009

- **Castilla y León ejecutó el cien por cien de los 83,9 millones de euros del FCI cumpliendo, con carácter general, la legalidad en los gastos realizados**
- **Analizada una muestra de 61 proyectos, 2 de ellos no se ajustan a los criterios de elegibilidad del Fondo**

Castilla y León ejecutó al 100% los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) correspondiente a 2009 que ascendió a un total de 83,9 millones de euros, un 1,36% menos que en el ejercicio anterior, según recoge el informe aprobado por el Consejo de Cuentas realizado dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones 2011. El FCI, de acuerdo a lo establecido en la Ley 22/2001 de 27 de diciembre, se destina a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza. La misma norma legal establece que el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas presentarán ante los órganos legislativos respectivos un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo al FCI.

El Consejo de Cuentas ha comprobado que los gastos certificados correspondientes a la muestra seleccionada (61 proyectos de los 161 certificados) se ajustan a los criterios de elegibilidad salvo en dos casos relativos a sendos gastos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta, uno relativo a la publicación del libro de “Desarrollo Local en Castilla y León (2000-2006)” con un coste de 22.620 euros y otro de 8.282 euros referente a gastos de conservación y mantenimiento de jardines de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural. En el apartado de recomendaciones, el Consejo plantea “extremar la precaución para que no se incluyan proyectos de inversión cuya elegibilidad es dudosa”.

El Consejo ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos FCI en el ejercicio 2009 en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados, excepto por lo señalado anteriormente. Igualmente indica que la Comunidad lleva una contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con el FCI, pero no a nivel de superproyectos.

Diferencias temporales. Respecto de los derechos, el informe explica que su contabilización ha sido adecuada excepto en lo referente a 969.810 euros que estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y que deberían haberse reconocido y computado en 2010. De igual forma, deberían haberse reconocido en 2009 13.529.942 euros que fueron indebidamente imputados al ejercicio 2008.



Los objetivos del informe sobre el FCI, fiscalización a realizar por mandato legal, son la verificación del grado de ejecución de los proyectos y su adecuada contabilización, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.

Para la elaboración del informe se ha analizado la situación de los procedimientos de gestión y control de los expedientes justificados al FCI, efectuando un seguimiento de las debilidades detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores, así como pruebas de cumplimiento sobre las debilidades en las que el ente fiscalizado manifiesta que han sido subsanadas en el ejercicio 2009. En este sentido, el informe también concluye que se mantienen las debilidades de control interno relacionadas con la gestión del FCI detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios precedentes.

Las dos alegaciones formuladas al informe por la Intervención general de la Administración de la Comunidad han sido objeto de análisis pormenorizado, habiéndose emitido sobre las mismas informe motivado que ha servido de base para su desestimación.

Cuadro sobre la evolución del FCI en los años 2008 y 2009 (Cifras en euros)

Superproyectos	Dotación 2008	Dotación 2009	% sobre el total FCI	%Variación 2008/2009
FONDO DE COMPENSACIÓN				
001 Infraestructuras agrarias	13.952.950,00	18.879.240,00	22,50	35,31
002 Infraestructuras viarias	46.036.820,00	18.750.000,00	22,35	-59,27
003 Infraestructuras sanitarias	0,00	10.800.000,00	12,87	--
004 Saneamiento integral de aguas	3.805.370,00	3.879.240,00	4,62	1,94
005 Infraestructuras para la educación	0,00	10.620.000,00	12,66	--
Total Fondo de Compensación	63.795.140,00	62.928.480,00	75,00	-1,36
FONDO COMPLEMENTARIO				
006 Infraestructuras agrarias	4.650.530,00	6.292.030,00	7,50	35,30
007 Infraestructuras viarias	15.344.050,00	6.250.000,00	7,45	-59,27
008 Infraestructuras sanitarias	0,00	3.600.000,00	4,29	--
009 Saneamiento integral de aguas	1.268.340,00	1.292.030,00	1,54	1,87
010 Infraestructuras para la educación	0,00	3.540.000,00	4,22	--
Total Fondo Complementario	21.262.920,00	20.974.060,00	25,00	-1,36
TOTAL FCI	85.058.060,00	83.902.540,00	100,00	-1,36